Valparaíso, 19 de abril de 2021

OFICIO Nº 229/8/2021

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a US., a objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar se la informe con respecto a si el Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Calama está contemplado para partículas MP10 o MP 2,5. Y para el evento que no se contemple este último material particulado fino, se realicen las modificaciones para actualizarlo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del **Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado Pablo Vidal Rojas.**

Dios guarde a US.,

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, CAROLINA SCHMIDT.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5A8CE9CAE3E0DE14

Firmado por Mario Arturo Rebolledo Coddou
Fecha 25/04/2021 17:44:09 CLT